



CIRCULAR N° 128 J-J DE FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2019

ASUNTO: RECICLAJE ARBITRAJE DE NE-WAZA DE JIU-JITSU.

LUGAR: P.D.M. Villaviciosa de Odón; C/ León 59.

FECHA: sábado 12 de octubre de 2019, Tarde.

HORARIO: 16:00 A 20:00

Se convoca a todos los árbitros, delegados y deportista (desde Cadete) que lo deseen. También está abierto a los árbitros, delegados y deportistas de judo que estuvieran interesados en participar el Open Comunidad de Madrid de Jiu-Jitsu del día 20 de octubre. Este reciclaje de arbitraje de Ne-Waza que será impartido por el Departamento de Arbitraje de la Comisión de Jiu-Jitsu de esta Federación será necesario para poder arbitrar en dicho campeonato.

INSCRIPCION: Será gratuita y se enviará a la Federación Madrileña de Judo y D.A por Correo electrónico a ARBITRAJE@FMJUDO.NET siendo el **lunes 7 de octubre**, el último día de inscripción. Reiteramos la importancia de enviar la hoja de inscripción en tiempo y forma, no admitiéndose a nadie que no cumpla con este trámite.

HOJA DE INSCRIPCIÓN CURSOS DE JIU-JITSU:

<https://www.fmjudo.es/attachments/article/1617/Inscripci%C3%B3n%20a%20cursos%20y%20entrenamientos.pdf>

- Aquellos deportistas que pertenezcan a otras federaciones autonómicas, deberán enviar al inscribirse el visto bueno a su Federación. Los menores de edad aportarán documento de autorización paterna, materna o del tutor legal:

<https://www.fmjudo.es/attachments/article/173/FORMULARIO%20DE%20TRAMITACIÓN%20DE%20LICENCIA%20FEDERATIVA.pdf>

TODOS LOS CURSILLISTAS DEBERÁN LLEVAR:

- EL GI REGLAMENTARIO
- MATERIAL DE ESCRITORIO
- LICENCIA EN VIGOR (JIU-JITSU, JUDO)

Todos los interesados que hagan el reciclaje deben estar en activo por un Club y bajo la tutela y Vº bueno del entrenador del Club.

- No se validará el reciclaje si no se realiza en su totalidad.
- ***Imprescindible árbitros y profesores tener la licencia federativa (JIU-JITSU, JUDO) y colegiación en vigor de la temporada 2019-2020***
- **Los inscritos al reciclaje deberán solicitar y enviar a esta Federación, certificado de delitos de naturaleza sexual antes del inicio de este.**
- Los menores deberán adjuntar autorización paterna de no haberla presentado anteriormente.

<https://www.fmjudo.es/attachments/article/173/FORMULARIO%20DE%20TRAMITACIÓN%20DE%20LICENCIA%20FEDERATIVA.pdf>

IMPORTANTE: Tal como se acordó en la asamblea, deberá haber un mínimo de 20 inscripciones para poder realizar la actividad, en caso de no llegar al cupo mínimo quedará anulado el curso y se le comunicará a todos los inscritos.

